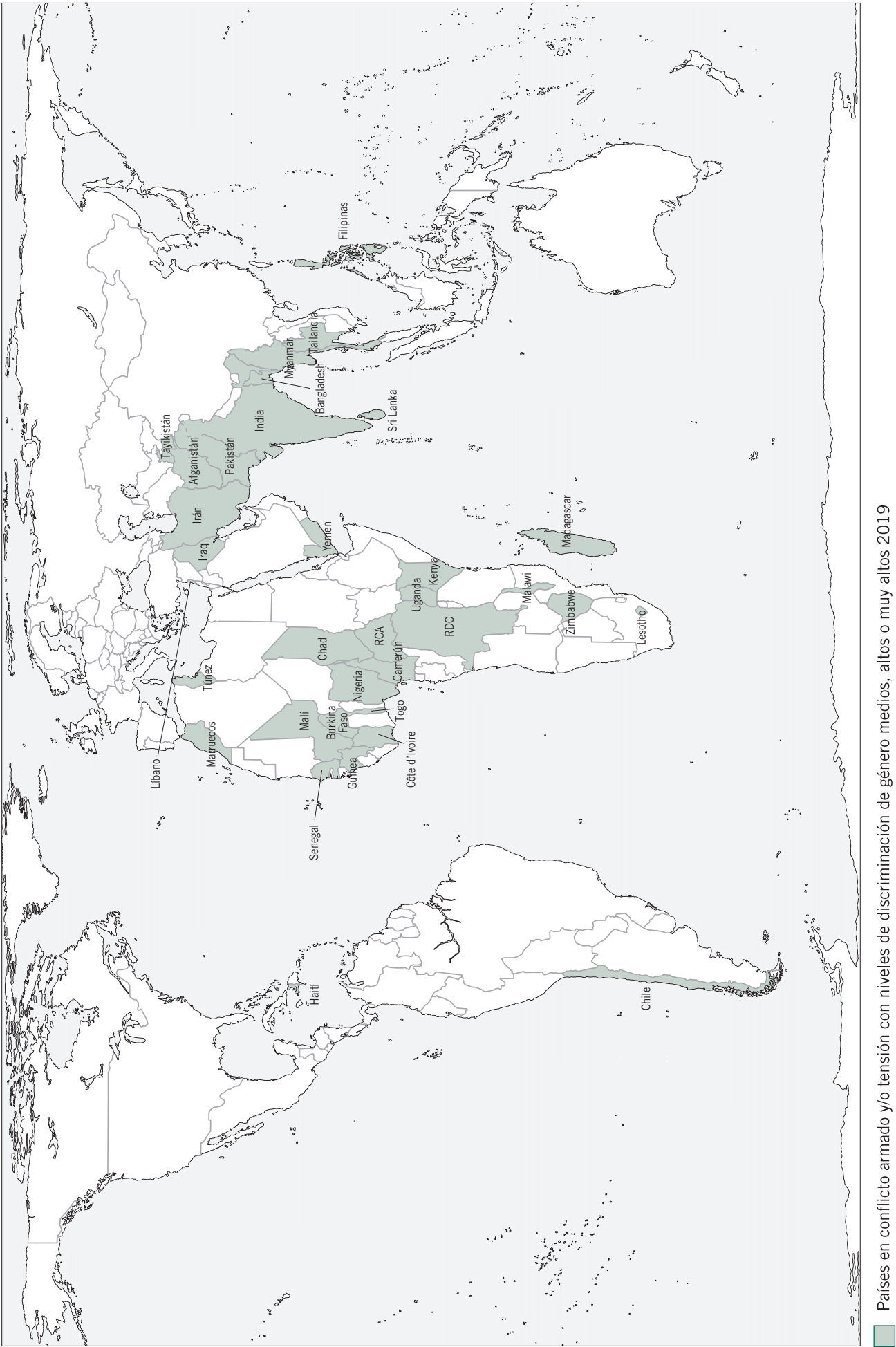


Mapa 3.1. Género, paz y seguridad



3. Género, paz y seguridad

- El 83% de los conflictos armados para los que existían datos sobre igualdad de género tuvieron lugar en contextos con niveles de discriminación de género medios, altos o muy altos.
- Según el centro de investigación ACLED durante 2018 y 2019 las mujeres y las niñas representaban el 95% de las víctimas de la violencia sexual en contextos de conflicto.
- El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó una nueva resolución (2467) sobre violencia sexual en conflictos armados en medio de la polémica por haber excluido los derechos sexuales y reproductivos de las supervivientes de esta violencia.
- El Consejo de Seguridad de la ONU reconoció los vínculos entre desplazamiento forzado y violencia sexual en los conflictos. Según ACNUR, las mujeres y las niñas representan la mitad aproximadamente de la población desplazada a nivel internacional.
- Algunos impactos de género de los conflictos sobre hombres fueron, por ejemplo, la campaña de persecución de las autoridades de Chechenia contra hombres homosexuales, bisexuales y percibidos como tales o el reclutamiento obligatorio por las Fuerzas Armadas de Rusia a los hombres residentes en Crimea.
- Las mujeres participaron activamente en las protestas populares que tuvieron lugar en países como Líbano, Argelia o Sudán.

El capítulo Género, paz y seguridad analiza los impactos de género de los conflictos armados y las tensiones sociopolíticas, así como la integración de la perspectiva de género en diversas iniciativas de construcción de paz en el ámbito internacional y local por parte de las organizaciones internacionales, especialmente Naciones Unidas, de los Gobiernos, así como de diferentes organizaciones y movimientos de la sociedad civil locales e internacionales.¹ Además se hace un seguimiento de la implementación de la agenda mujeres, paz y seguridad. La perspectiva de género permite visibilizar cuáles son los impactos diferenciados de los conflictos armados sobre las mujeres y sobre los hombres, pero también en qué medida y de qué manera participan unas y otros en la construcción de paz y cuáles son las aportaciones que las mujeres están haciendo a esta construcción. El capítulo también analiza las consecuencias de los conflictos en la población lesbiana, gay, trans, bisexual e intersexual (LGTBI) y su participación en iniciativas de construcción de paz. El capítulo está estructurado en tres bloques principales: el primero hace una evaluación de la situación mundial en lo que respecta a las desigualdades de género mediante el análisis del Índice de Instituciones Sociales y Género; en segundo lugar se analiza la dimensión de género en el impacto de los conflictos armados y crisis sociopolíticas; y el último apartado está dedicado a la construcción de la paz desde una perspectiva de género. Al principio del capítulo se adjunta un mapa en el que aparecen señalados aquellos países con graves desigualdades de género según el Índice de Instituciones Sociales y Género. El capítulo lleva a cabo de manera específica un seguimiento de la implementación de la agenda sobre mujeres, paz y seguridad, establecida tras la aprobación en el año 2000 de la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad por el Consejo de Seguridad de la ONU.

3.1. Desigualdades de género

El Índice de Instituciones Sociales y Género (SIGI)² es una medición de la discriminación contra las mujeres en las instituciones sociales, que refleja las leyes, normas y prácticas discriminatorias en 180 países teniendo en cuenta cinco dimensiones: la discriminación en el seno de la familia, la violencia contra las mujeres, la preferencia por hijos varones, el acceso de las mujeres a los recursos y su acceso al espacio público. Las instituciones sociales discriminatorias (normas formales e informales, actitudes y prácticas) restringen el acceso de las mujeres a los derechos, la justicia y el empoderamiento, y perpetúan las desigualdades de género en áreas como la educación, la salud, el empleo o la participación política.

1. El género es la categoría analítica que pone de manifiesto que las desigualdades entre hombres y mujeres son un producto social y no un resultado de la naturaleza, evidenciando su construcción social y cultural para distinguirlas de las diferencias biológicas de los sexos. El género pretende dar visibilidad a la construcción social de la diferencia sexual y a la división sexual del trabajo y el poder. La perspectiva de género busca evidenciar que las diferencias entre hombres y mujeres son una construcción social producto de las relaciones de poder desiguales que se han establecido históricamente en el sistema patriarcal. El género como categoría de análisis tiene el objetivo de demostrar la naturaleza histórica y situada de las diferencias sexuales.

2. El SIGI es un índice elaborado por la OCDE que mide cinco subíndices integrados por 16 indicadores que incluyen: matrimonio infantil, responsabilidades en el hogar, divorcio, herencias, violencia contra las mujeres, mutilación genital femenina, autonomía reproductiva, abortos selectivos por sexo, acceso seguro a la tierra, acceso seguro a la propiedad de otros recursos, acceso seguro a servicios financieros formales, derechos laborales, derechos de ciudadanía, participación política, libertad de movimiento y acceso a la justicia. OCDE, *Social Institutions & Gender Index*, OCDE, 2019.

Tabla 3.1. Países en conflicto armado y/o tensión con niveles de discriminación de género medios, altos o muy altos³

	Niveles medios de discriminación	Niveles altos de discriminación	Niveles muy altos de discriminación	Sin datos
Conflictos armados⁴	Burkina Faso ⁵ India (2) Tailandia RDC (3)	Chad ⁶ Malí Myanmar Nigeria ⁷ RCA	Afganistán 20 (2) Camerún ⁸ Iraq Pakistán (2) Yemen (2)	Argelia Burundi Egipto Israel ⁹ Libia Níger ¹⁰ Palestina ¹¹ Siria Somalia Sudán (2) Sudán del Sur
Tensiones	Chile Haití India (5) ¹² Kenya RDC (4) ¹³ Senegal Tailandia Tayikistán Zimbabwe	Chad Côte d'Ivoire Filipinas Indonesia Malawi Madagascar Nigeria (2) Sri Lanka Togo Túnez Uganda (2) ¹⁴	Bangladesh Guinea Irán (4) Iraq (2) Líbano (2) ¹⁵ Marruecos Pakistán (2)	Angola Arabia Saudita Argelia Bahrein China (5) Congo, Rep. del Egipto Eritrea Gambia Guinea Bissau Guinea Ecuatorial Israel (2) Kosovo Palestina ¹⁶ Siria Somalia Sudán (2) Sudán del Sur Taiwán Uzbekistán Venezuela

De acuerdo con el SIGI, los niveles de discriminación contra las mujeres fueron altos o muy altos en 29 países, concentrados principalmente en África, Asia y Oriente Medio. El análisis que se obtiene cruzando los datos de este índice con el de los países que se encuentran en situación de conflicto armado revela que **14 de los 34 conflictos armados que tuvieron lugar a lo largo de 2019 se dieron en países donde existían graves desigualdades de género, con niveles altos o muy altos de discriminación, seis en países con niveles medios de discriminación y que 10 conflictos armados tenían lugar en países sobre los que no hay datos disponibles al respecto** –Argelia, Burundi, Egipto, Israel, Libia,

20 de los 34 conflictos armados que tuvieron lugar en 2019 se dieron en países donde existían niveles de discriminación de género medios, altos o muy altos

Níger, Palestina,¹⁷ Siria, Somalia, Sudán, Sudán del Sur–. Así, el 58% de los conflictos armados para los que existían datos sobre igualdad de género tuvieron lugar en contextos con niveles de discriminación de género altos o muy altos. Esta cifra asciende al 83% si se incluyen los contextos con niveles medios de discriminación. Asimismo, en otros cuatro países en los que existía uno o más conflictos armados, los niveles de discriminación eran inferiores, en algunos casos con niveles bajos (Mozambique, Ucrania y Turquía) o muy bajos (Colombia) de acuerdo con el SIGI. En lo que respecta a las crisis sociopolíticas, **al menos 42 de las 94 tensiones activas durante el año 2018 transcurrieron**

3. Tabla elaborada a partir de los niveles de la discriminación de género del SIGI (OCDE) señaladas en el último informe disponible (2019) y de las clasificaciones de conflicto armado y tensión de la Escola de Cultura de Pau (véase capítulo 1, Conflictos armados y capítulo 2, Tensiones). El SIGI establece cinco niveles de clasificación en función del grado de discriminación: muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo.
4. Entre paréntesis, el número de conflictos armados o tensiones en dicho país.
5. Burkina Faso, Níger y Malí protagonizan un único conflicto armado, denominado Región Sahel Occidental.
6. Nigeria, Camerún, Chad y Níger protagonizan un único conflicto armado, denominado Región Lago Chad (Boko Haram).
7. Ibid.
8. Ibid. Camerún además es escenario de otro conflicto armado denominado Camerún (Ambazonia/North West y South West).
9. Israel y Palestina protagonizan un único conflicto.
10. Véase nota 6.
11. En el SIGI Palestina recibe la denominación Gaza y Cisjordania.
12. Una de las tensiones protagonizadas por la India hace referencia a la que mantiene con Pakistán.
13. En el caso de RDC una de las tensiones es la tensión internacional denominada África Central (LRA), en la que intervienen tanto las Fuerzas Armadas congoleesas como milicias de autodefensa de la RDC. Véase el capítulo 2 (Tensiones).
14. Una de las tensiones de Uganda hace referencia a la tensión denominada África Central (LRA). Véase el capítulo 2 (Tensiones).
15. Una de las tensiones en Líbano hace referencia a la que mantiene con Israel y Siria.
16. Véase nota 11.
17. Ibid.

en países en los que existían graves desigualdades de género (niveles medios, altos o muy altos según el SIGI), lo que supone un 57% de las tensiones para las que existían datos. 21 tensiones transcurrían en países sobre los que no hay datos disponibles (Angola, Argelia, Arabia Saudita, Bahrein, Burundi, China, República del Congo, Egipto, Eritrea, Gambia, Gaza y Cisjordania, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Israel, Siria, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Taiwán, Uzbekistán y Venezuela).

3.2. El impacto de la violencia y los conflictos desde una perspectiva de género

En este apartado se aborda la dimensión de género en el ciclo del conflicto, en especial en referencia a la violencia contra las mujeres. La perspectiva de género es una herramienta de utilidad para el análisis de los conflictos armados y las tensiones de carácter sociopolítico y que permite dar visibilidad a aspectos generalmente obviados en este análisis tanto en términos de causas como de consecuencias.

3.2.1. Violencia sexual en conflictos armados y tensiones

Al igual que en años anteriores, durante 2019 la violencia sexual estuvo presente en un gran número de los conflictos armados activos.¹⁸ Su utilización, que en algunos casos formó parte de las estrategias de guerra deliberadas de los actores armados, fue documentada en diferentes informes, así como por medios de comunicación locales e internacionales.

En abril tuvo lugar en el Consejo de Seguridad de la ONU el debate abierto sobre violencia sexual en conflictos armados. El secretario general presentó su informe anual de seguimiento y evaluación sobre esta materia. El informe del secretario general abarcó el año 2018 y, como en años anteriores, analizó la situación de 19 países, 13 de ellos en situación de conflicto armado: Afganistán, RCA, Colombia, RDC, Iraq, Libia, Malí, Myanmar, Somalia, Sudán del Sur, Sudán (Darfur), Siria y Yemen, a lo que se añade el conflicto en la región del Lago Chad, que incluye a Nigeria. El informe identificó

actores en conflicto responsables de la utilización de violencia sexual, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Cabe destacar que, igual que sucediera durante 2018, de los 19 contextos¹⁹ que fueron objeto de análisis en el informe del secretario general de la ONU, nueve de ellos registraron niveles elevados de intensidad durante 2019 –Libia, Malí, Región Lago Chad (Boko Haram), Somalia, Sudán del Sur, Afganistán, Iraq, Siria y Yemen (al-houthistas)– superando en general el millar de víctimas mortales anuales y generando graves impactos en las personas y el territorio, entre los que se incluía la violencia sexual relacionada con el conflicto armado. En seis de ellos también se produjo una escalada de la violencia durante el 2019 con respecto al año anterior –Malí, Libia, Región Lago Chad (Boko Haram), RDC (este), Colombia y Afganistán. La mayoría de los actores armados identificados por el secretario general como responsables de violencia sexual en conflictos armados eran actores no estatales, algunos de los cuales habían sido incluidos en las listas de organizaciones terroristas de Naciones Unidas.

El centro de investigación ACLED también presentó un balance sobre el impacto de la violencia sexual en los conflictos, señalando que entre inicios de 2018 y junio de 2019 se habían registrado globalmente, 400 eventos de violencia sexual en contextos de conflicto, de los que 140 se habían producido en 2019.²⁰ La violencia sexual constituía más de una cuarta parte de la violencia política dirigida específicamente contra las mujeres. Según ACLED, las mujeres y las niñas representaban el 95% de las víctimas de la violencia sexual en contextos de conflicto. En lo que respecta a los contextos de conflicto, durante 2018 los países más afectados fueron RDC, Sudán del Sur, Burundi, India y Sudán y durante los primeros meses de 2019 RDC, India, Sudán del Sur, Burundi, Mozambique y Zimbabwe.

Activistas LGTBI y organizaciones de derechos humanos denunciaron a principios de 2019 una nueva campaña de persecución de las autoridades de **Chechenia** contra hombres homosexuales, bisexuales y percibidos como tales. La plataforma rusa Red LGBT presentó una denuncia a finales de enero ante las autoridades rusas por la detención de al menos 14 personas en la capital chechena, Grozny, así como por la comisión

18. La ONU considera violencia sexual relacionada con los conflictos los “incidentes o pautas de violencia sexual [...], es decir, la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, los embarazos forzados, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable que se cometa contra las mujeres, los hombres, los niños o las niñas. Estos incidentes o pautas de comportamiento se producen en situaciones de conflicto o posteriores a los conflictos o en otras situaciones motivo de preocupación (por ejemplo, durante un enfrentamiento político). Además, guardan una relación directa o indirecta con el propio conflicto o enfrentamiento político, es decir, una relación temporal, geográfica o causal. Aparte del carácter internacional de los supuestos crímenes, que, dependiendo de las circunstancias, constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, actos de genocidio u otras violaciones manifiestas de los derechos humanos, la relación con el conflicto puede ser evidente teniendo en cuenta el perfil y las motivaciones del autor, el perfil de la víctima, el clima de impunidad o la situación de colapso en que se encuentre el Estado en cuestión, las dimensiones transfronterizas o el hecho de que violen lo dispuesto en un acuerdo de cesación del fuego”. UN Action Against Sexual Violence In Conflict, *Marco analítico y conceptual de la violencia sexual en los conflictos*, noviembre de 2012.

19. En algunos países recogidos en el informe del secretario general de la ONU se produjo más de un conflicto armado de acuerdo con la definición de la Escola de Cultura de Pau. El listado completo de conflictos armados en los países recogidos en el informe del secretario general es: Libia, Malí (norte), Región Lago Chad (Boko Haram) –incluye Nigeria–, RCA, RDC (este), RDC (este-ADF), RDC (Kasai), Somalia, Sudán del Sur, Sudán (Darfur), Colombia, Afganistán, Myanmar, Iraq, Siria, Yemen (al-houthistas) y Yemen (AQPA).

20. ACLED, Fact Sheet: Sexual Violence in Conflict, 19 de junio de 2019.

Cuadro 3.1. Actores armados y violencia sexual en conflictos²¹

El informe del secretario general de la ONU sobre la violencia sexual en los conflictos publicado en marzo de 2019 incluyó una lista de actores armados sobre los que pesan sospechas fundadas de haber cometido actos sistemáticos de violación y otras formas de violencia sexual o de ser responsables de ellos en situaciones de conflicto armado, que son objeto de examen por el Consejo de Seguridad.²²

	AGENTES ESTATALES	AGENTES NO ESTATALES
Iraq		ISIS
Malí		MNLA, Ansar Dine, MUYAO, AQMI, Grupos de Autodefensa de los Tuareg Imgad y sus Aliados
Myanmar	Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw)	
RCA		LRA; Facciones de ex-Seleka: Unión por la paz en la República Centroafricana, Movimiento Patriótico por la República Centroafricana, Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana/facción Gala, Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana/facción de Abdoulaye Hussein, Agrupación Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana; Frente Democrático del Pueblo Centroafricano/Abdoulaye Miskine; Revolución y Justicia; Retorno, Reclamación y Rehabilitación/Abbas Sidiki; Milicias asociadas a los Grupos antibalaka
RDC	Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo; Policía Nacional Congoleña	Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano-Janvier; Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano-Renovada; Fuerzas Democráticas Aliadas; Fuerzas para la Defensa del Congo; Milicias Bana Mura; Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda; Fuerzas de Resistencia Patrióticas de Ituri; Kamuina Nsapu; LRA; Nduma Defensa del Congo; Mai-Mai Kifuafula; todas las facciones Mai-Mai Simba; Nyatura; Nduma Defensa del Congo-Renovado; Mai-Mai Raia Mutomboki; todas las milicias twa
Siria	Fuerzas Armadas sirias y los servicios de inteligencia sirios	ISIS; Hay'at Tahrir Al-Sham (encabezada por Frente Al-Nusra); Ejército del Islam, Ahrar Al-Sham; fuerzas pro gubernamentales que incluyen las milicias de las Fuerzas de Defensa Nacional
Somalia	Ejército Nacional Somalí; Policía Nacional Somalí y sus milicias aliadas; Fuerzas de Puntlandia	Al-Shabaab
Sudán	Fuerzas Armadas Sudanesas; Fuerzas de Apoyo Rápido	Movimiento por la Justicia y la Igualdad; Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid
Sudán del Sur	Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur; Policía Nacional de Sudán del Sur	LRA; Movimiento por la Justicia y la Igualdad; Facción pro-Machar del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición partidario de Riek Machar; Fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición alineadas con el Vicepresidente Primero Taban Deng
Otros casos		Boko Haram

de torturas y al menos un asesinato, motivados por su orientación sexual. Según la información obtenida por la red, las personas detenidas fueron golpeadas, agredidas sexualmente y torturadas con corrientes eléctricas, así como obligadas a firmar formularios vacíos. En informaciones posteriores, la red denunció que entre finales de diciembre de 2018 y enero de 2019, 40 personas habían sido detenidas por la Policía en Chechenia por su homosexualidad. De estas cifras, 14 personas fueron retenidas en instalaciones de las fuerzas de seguridad. La organización también cifró en 150 el número de personas LGTBI a las que la plataforma ha evacuado de Chechenia desde abril de 2017. Organizaciones internacionales también se hicieron eco del incremento de la persecución contra población LGTBI en Chechenia. En enero Amnistía Internacional y Human Rights Watch (HRW) difundieron las denuncias de la red rusa. En abril Amnistía Internacional denunció que dos años después de las numerosas persecuciones cometidas en 2017 contra hombres homosexuales en

Chechenia –secuestros, torturas, asesinatos–, no había habido aún rendición de cuentas por esos crímenes. HRW publicó en mayo un informe en el que documentaba y denunciaba violaciones de derechos humanos contra hombres gays, incluyendo detenciones ilegales, palizas y al menos una violación en un recinto del Departamento de Asuntos Internos del régimen checheno, ubicado en la capital, Grozny. El informe denunciaba también la impunidad de la persecución de 2017.

A lo largo de 2019 diversos informes constataron y ampliaron las evidencias sobre el fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en **Siria**. Las investigaciones hechas públicas en este período documentaron de manera especial los abusos cometidos por las fuerzas del régimen sirio. Un informe elaborado por el Syrian Justice and Accountability Center (SJAC) centrado en las experiencias de antiguas personas presas analizó las experiencias de más de 300 personas supervivientes desde 2012, de las cuales 91 aportaron

21. En esta tabla se utiliza la denominación de los actores armados tal y como aparece recogida en el informe del secretario general y que no necesariamente coincide con la utilizada en los capítulos 1 y 2 de este anuario.

22. Consejo de Seguridad de la ONU, Violencia sexual relacionada con los conflictos. Informe del Secretario General, S/2018/250, 23 de marzo de 2018.

evidencias sobre hechos de violencia sexual y de género. El informe, publicado en enero, apuntó la existencia de crímenes diversos, como violaciones, amenazas de violencia sexual, torturas en los genitales y restricciones de acceso a la salud reproductiva contra hombres y mujeres. Otra investigación elaborada por la organización Lawyers and Doctors for Human Rights (LDHR) y dada a conocer en marzo se focalizó en el uso de violencia sexual contra hombres. El documento alerta sobre su utilización para humillar y silenciar a los prisioneros en los centros de detención controlados por el régimen, con prácticas que incluirían violaciones, esterilizaciones forzadas, quema y mutilación de genitales como forma de forzar confesiones u obtener sumisión. De las 138 personas entrevistadas por LDHR, más del 40% reconoció haber padecido alguna forma de agresión sexual y 90% situaciones de desnudos forzados ante sus guardianes. Otro informe elaborado por UNFPA, publicado en mayo y basado en testimonios recopilados en 2018, certificó que la violencia y el acoso sexual, la violencia en el hogar y los matrimonios precoces continuaban afectando las vidas de mujeres y niñas. La investigación subrayó que el temor a la violencia sexual había intensificado las restricciones a la movilidad de mujeres y niñas en algunas áreas, en un contexto de costumbres y tradiciones patriarcales. Estas restricciones se identificaban como el principal obstáculo para acceder a servicio de asistencia a supervivientes de violencia sexual y de género.

La Misión Internacional Independiente de Investigación sobre **Myanmar**, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, presentó su informe específico sobre el impacto de la violencia sexual en el conflicto armado.²³ El informe señala que a pesar de que la misión verificó casos de mujeres, hombres y niñas sometidos a diferentes formas de violencia sexual –violaciones, violaciones colectivas, tortura sexual, esclavitud sexual– en el marco de las operaciones militares en los estados Kachin y Shan, y sobre todo durante las operaciones militares en el estado Rakhine durante 2017, dando lugar a un genocidio de la población rohingya, el Gobierno birmano no ha llevado a cabo ninguna investigación ni rendición de cuentas, y las autoridades militares responsables de las operaciones siguen ostentado sus puestos de mando. Como consecuencia, la misión de investigación independiente decidió publicar dicho informe específico, ampliando el alcance de sus investigaciones y recogiendo nuevas evidencias sobre los perpetradores de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en el país.²⁴ En su primer informe de 2018, la Misión ya había concluido que los actos de violencia sexual y de género constituían crímenes internacionales de tortura, de guerra, así como actos constitutivos de crímenes contra la humanidad y genocidio. En el informe de 2019, la misión señala

que la violencia sexual demuestra la intención genocida de las Fuerzas Armadas de Myanmar de destruir a la población rohingya, con asesinatos de mujeres e infligiendo en las mujeres rohingya graves daños físicos y mentales y en sus condiciones de vida con el objetivo de aniquilar a la población rohingya. En el informe se documenta la matanza generalizada y sistemática de mujeres y niñas, la selección sistemática de mujeres y niñas en edad reproductiva para su violación, ataques contra mujeres embarazadas y bebés, mutilación y otras lesiones en sus órganos reproductores, marcas físicas en sus cuerpos y heridas tan severas a consecuencia de las cuales sean incapaces de volver a tener relaciones sexuales o de concebir. La misión internacional señaló que el Gobierno de Myanmar eludió por completo su responsabilidad de proteger a la población y de investigar, perseguir y castigar a los responsables de dichas graves violaciones de los derechos humanos.

3.2.2. Respuesta frente a la violencia sexual en conflictos armados

A lo largo del año se produjeron diferentes iniciativas de respuesta frente a la violencia sexual en el marco de los conflictos armados, así como de lucha contra la impunidad en diferentes estamentos judiciales. A continuación se recogen algunas de ellas.

En relación a la respuesta de Naciones Unidas frente la explotación y abusos sexuales por personal que desempeña servicio bajo su mando, continuó desplegándose la estrategia impulsada por el secretario general de la ONU, António Guterres, si bien continuaron recibándose denuncias. Según el informe de 2019 del secretario general,²⁵ se avanzó en el fortalecimiento del enfoque centrado en las víctimas, con nuevas herramientas para evitar la contratación de personal con antecedentes de explotación o abusos sexuales; se aumentó la colaboración con la sociedad civil y expertos externos, incluyendo a través de la puesta en marcha en 2019 de una Junta Consultiva de la Sociedad Civil, que tiene mandato de plantear propuestas para intensificar la lucha contra la explotación y los abusos sexuales. No obstante, seguían existiendo numerosos obstáculos, como las dificultades de seguimiento de los Estados miembros en los casos de denuncias de fuerzas ajenas a Naciones Unidas. **El secretario general identificó en su informe progresos y compromiso en los sectores de mantenimiento de la paz y humanitario, e instó a intensificar los esfuerzos en los programas de desarrollo.**

En relación a las denuncias de explotación y abusos sexuales perpetrados por personal militar y civil

23. Human Rights Council, *Sexual and gender-based violence in Myanmar and the gendered impact of its ethnic conflicts*, A/HRC/42/CRP.4, 22 de agosto de 2019.

24. La misión ya había presentado un primer informe en 2018 sobre el conjunto de violaciones de derechos humanos cometidas en el marco de las operaciones militares en el país. Para ampliar información, véase el capítulo Género, paz y seguridad en Escuela de Cultura de Pau, *Alerta 2019! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Icaria editorial, 2019.

25. Secretario General de la ONU, *Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales*, A/73/744, 14 de febrero de 2019.

desplegado en misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, **el informe constató una disminución en el número de denuncias en 2018 con respecto a 2017**. Según el informe hubo 54 denuncias (56 según la base de datos online de Naciones Unidas Conduct in UN Field Missions), frente a 62 en 2017 y 104 en 2016. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) recibió otras 33 denuncias, no contabilizadas en el informe por diferentes motivos, incluyendo solapamiento con denuncias anteriores y falta de información suficiente para abrir una investigación, entre otros. El 83% de las 94 víctimas afectadas por las denuncias eran personas adultas, y el restante 17% menores. 34 de las 54 denuncias (63%) eran relativas a explotación sexual de personas adultas y las otras 20 denuncias (37%) hacían referencia a abusos sexuales. 64 de las personas denunciadas como autores de la violencia sexual eran efectivos militares, otros 14 eran agentes de policía y 14 eran personal civil. Respecto a las misiones, el 74% de las denuncias estaban relacionadas con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). El 26% restante afectaba a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS). Asimismo, según la base de datos online de la ONU, **en 2019 se recibieron 80 denuncias, 56 de las cuales referidas a explotación sexual, 19 a abusos y cinco a ambos. Las denuncias afectaban a 71 víctimas adultas y a 20 menores**.

Por otra parte, se presentaron 94 denuncias contra personal de Naciones Unidas en entidades diferentes a las de mantenimiento de paz. En el caso del Programa Mundial de los Alimentos (PMA) se recibieron 19 denuncias en 2018, 11 de ellas contra personal del PMA y ocho contra asociados externos en la ejecución de sus programas o proyectos. La suma de denuncias de los 12 años anteriores era de 26. Naciones Unidas señaló la dificultad de saber si el marcado incremento se debía a un mayor número de incidentes o a una mayor disposición a denunciar en un contexto de más sensibilización. En el caso de ACNUR también hubo un incremento significativo, con 34 denuncias en 2018 contra personal de la agencia, frente a las 19 en 2017, y 83 contra asociados externos, frente a las 20 de 2017. Asimismo, Naciones Unidas informó de que se había incrementado el número de denuncias contra personal de actores externos a Naciones Unidas asociados a esta en la ejecución de programas o proyectos, con 109 denuncias en 2018, frente a las 25 en 2017. En el caso de UNICEF, las denuncias pasaron de ocho en 2017

a 15 en 2018. Finalmente, en relación a las fuerzas ajenas a Naciones Unidas

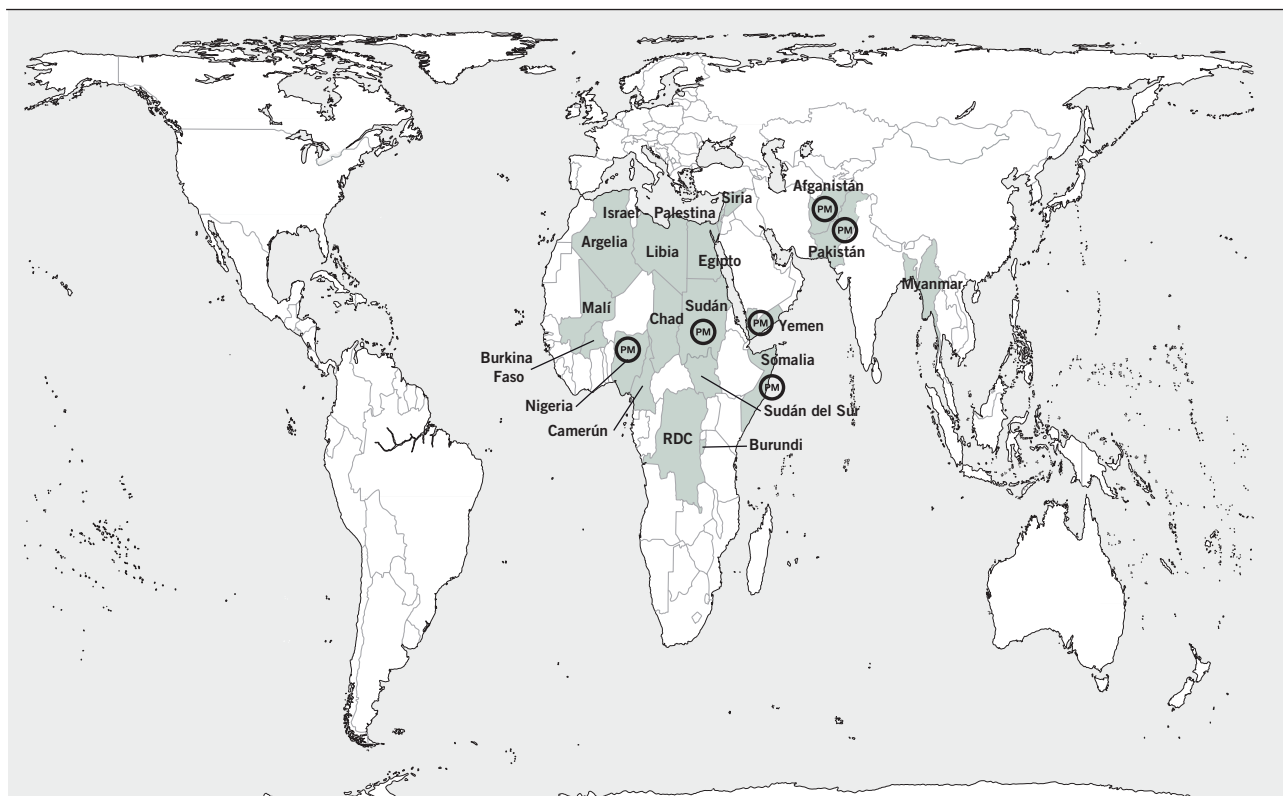
3.2.3. Otras violencias de género en contextos de tensión o conflicto armado

Además de la violencia sexual, los conflictos armados y las tensiones tuvieron otros graves impactos de género. La impunidad en torno a las violaciones de derechos humanos continuó siendo un elemento recurrente. El informe del relator especial sobre la situación de derechos humanos publicado en julio de 2019 analizó **la persistencia de la impunidad en las violaciones de derechos humanos que se comenten contra personas defensoras de derechos humanos**, incluyendo mujeres defensoras y personas defensoras de los derechos de la población LGTBI.²⁶ Examinó los principales obstáculos, recogió buenas prácticas y planteó líneas a seguir y recomendaciones. En clave interseccional, el informe subraya los riesgos específicos de violencia que afrontan personas, grupos o movimientos en función del tipo de derecho que defienden y también de los intereses económicos o políticos que confrontan. El relator alertó del riesgo de personas defensoras de la igualdad de género, de la diversidad sexual, del medio ambiente y la tierra, entre otras. Entre los obstáculos que limitan el acceso a la justicia y que generan impunidad en las violaciones de derechos humanos, el informe señaló –entre otros– la falta de un enfoque diferenciado e interseccional. Al respecto, el relator señaló los obstáculos adicionales relacionados con la discriminación de género que sufren las mujeres defensoras de los derechos humanos, incluyendo su estigmatización. Los obstáculos específicos también incluyen la dificultad de asumir los gastos asociados a la denuncia y su seguimiento en casos en que tienen bajo su responsabilidad el cuidado familiar, así como la falta de mecanismos de protección para sus familiares y los costes físicos y emocionales de enfrentar un sistema que reproduce los estereotipos de género. El relator también destacó los obstáculos de acceso a la justicia de personas LGTBI, así como de pueblos indígenas y afrodescendientes. Para transformar esa situación, el informe plantea la importancia de aplicar un enfoque diferencial e interseccional.

Asimismo, la población **LGTBI** y gitana en Ucrania continuó viendo vulnerados sus derechos, incluyendo a causa de la acción de grupos de extrema derecha, cuya presencia e impunidad en Ucrania se ha visto reforzada en el marco del conflicto en Ucrania. En 2019 ACNUDH alertó sobre la disrupción impune de actividades de población LGTBI y gitana por parte de grupos de extrema derecha en diversas localidades, si bien sí identificó mejoras en la protección por parte de la Policía en eventos de mayor escala en ciudades grandes.

26. Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Informe del relator especial sobre la situación de los derechos humanos, A/74/159, 15 de julio de 2019.

Mapa 3.2. Países en conflicto armado y con legislación discriminatoria contra la población LGBTI



■ Países en conflicto armado en 2019 y con legislación discriminatoria contra la población LGBTI (incluye ilegalidad de actos sexuales consensuales, barreras legales a la libertad de expresión sobre cuestiones de orientación sexual y barreras para la formación de ONG)

PM Países en conflicto armado donde está codificada la pena de muerte para la población LGBTI. (ILGA, *Homofobia de Estado*, 2020)

Fuente: Elaboración propia con datos de Escola de Cultura de Pau y Lucas Ramon Mendos, *State-Sponsored Homophobia 2019*, International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA), Ginebra: ILGA, 2019.

Tabla 3.3. Conflictos armados en 2019 en países con legislación discriminatoria contra la población LGBTI

ÁFRICA	ASIA	ORIENTE MEDIO
Argelia Burundi Camerún (Ambazonia/North West y South West), Libia Malí Región Lago Chad (Boko Haram) Región Sahel Occidental RDC (este) RDC (este-ADF) RDC (Kasai) Somalia Sudán (Darfur) Sudán (Kordofán Sur y Nilo Azul) Sudán del Sur	Afganistán Myanmar Pakistán Pakistán (Baluchistan)	Egipto (Sinaí) Israel - Palestina Siria Yemen (al-houtistas) Yemen (AQPA)

Fuente: Elaboración propia con datos de Escola de Cultura de Pau, *Alerta 2020. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona: Icaria, 2020. ILGA World: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019: Actualización del Panorama Global de la Legislación*. Ginebra; ILGA, diciembre de 2019.

27. En esta lista se incluyen aquellos países incluidos en el informe de ILGA en las categorías de Criminalización (Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo y Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo) y Restricción (Restricciones a la libertad de expresión en temas relacionados con orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales y Restricciones al registro u operación de organizaciones de la sociedad civil). ILGA World: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019: Actualización del Panorama Global de la Legislación*. Ginebra; ILGA, diciembre de 2019.

En relación a la violencia contra la población **LGTBI a nivel global**, el Experto Independiente de Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, Víctor Madrigal-Borloz, realizó un **llamamiento en julio a los Estados y otros actores involucrados en la protección de la población solicitante de asilo y refugiada LGTBI a reconocer su situación de vulnerabilidad específica y de necesidades diferenciadas, e identificó el acceso al asilo como un elemento básico de protección** frente a los niveles desproporcionados de detención arbitraria, abusos policiales, violencia y asesinatos extrajudiciales por parte de actores estatales y no estatales a los que se ve expuesta la población LGTBI. Esta también afronta vulneraciones de derechos en forma de esterilizaciones forzadas, las llamadas “terapias de conversión” y las restricciones a la libertad de expresión, reunión y asociación. Por eso, el Experto Independiente instó a los Estados a garantizar que los temores fundados de ser perseguido a causa de la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y/o las características sexuales sea aceptado como base para el reconocimiento del estatuto de refugiado. Según sus datos, solo 37 Estados otorgaban asilo en base a esas circunstancias.

En 2019 solo 37 Estados otorgaban el estatuto de refugiado a personas solicitantes perseguidas por motivos de orientación, identidad o expresión de género, pese a los niveles desproporcionados de violencia que afrontaba la población LGTBI y su situación de vulnerabilidad específica

Por otra parte, el Experto Independiente publicó en julio su informe sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, que abordó la discriminación que sufre la población LGTBI en todo el mundo en ámbitos como la educación, la atención de la salud, vivienda y empleo, entre otros, así como las dinámicas de inclusión para la protección contra la violencia.²⁸ El informe abordó de manera específica la situación de las personas LGTBI solicitantes de asilo, refugiadas, migrantes y desplazadas internas. El informe subrayó que la vulnerabilidad estructural de las personas LGTBI podía verse agravada, debido al riesgo especial que afrontan de sufrir violencia, abuso y explotación durante todas las fases de su recorrido y a manos de personas funcionarias, traficantes y tratantes. El Experto señaló que las personas LGTBI a menudo ocultaban su identidad como una vía de supervivencia, para evitar acoso y abuso y también para poder acceder a alimentos y refugio. El informe destacó la importancia de la facilitación de instalaciones adecuadas de alojamiento y de saneamiento, así como el acceso a una vivienda permanente. **El estigma y la discriminación tenían impactos diferenciados sobre migrantes, desplazados y refugiados, ya que les disuaden específicamente de mostrar su identidad, lo que a su vez conlleva obstáculos para la presentación de solicitudes de asilo vinculadas**

a persecuciones por motivos de orientación sexual. Los migrantes LGTBI en situación irregular pueden ser más vulnerables a la violencia, acoso y explotación. Asimismo, la situación de las personas migrantes LGTBI detenidas por entrada y estancia irregular podía ir acompañada de aislamiento social y violencia física y sexual, agravada en el caso de las personas trans. El informe también alertaba de las amenazas a la seguridad física de los menores LGTBI no acompañados, incluyendo las dificultades de acceso a servicios, a alojamiento seguro, así como la atención a sus necesidades psicosociales específicas.

La agencia de Naciones Unidas para las personas refugiadas, ACNUR, presentó su informe anual recogiendo la **situación internacional en términos de desplazamiento forzado** y analizando las cifras globales de 2018. Durante este año se alcanzó la cifra record de 70,8 millones de personas desplazadas mundialmente, de las que 25,9 millones eran personas refugiadas. En lo respecta al análisis de estos datos desde una perspectiva de género, las cifras desagregadas por sexo de las que disponía ACNUR con respecto a la población objeto de atención por parte de esta agencia, señalaban que 25,7 millones

eran mujeres y niñas y 25,4 millones eran hombres y niños. Cabe señalar que 131 países proporcionaron a ACNUR cifras desagregadas por sexo, una cifra inferior a la del año 2017, en el que 147 países facilitaron estos datos. Las cifras que hacían referencia específicamente a la población refugiada señalaban que las mujeres y las niñas representaban el 48% de esta población, aunque, por ejemplo, en el caso específico de África, las mujeres constituían el 52% de la población refugiada. Cabe destacar que la resolución 2467 sobre las mujeres, la paz y la seguridad aprobada por el Consejo de Seguridad en 2019, identificaba el vínculo existente entre desplazamiento forzado y violencia sexual en el marco de los conflictos armados, señalando que esta violencia puede constituir una forma de persecución por motivos de género, dando lugar a elegibilidad para el reconocimiento del asilo o del refugio. **En su informe sobre las mujeres, la paz y la seguridad de 2019, el secretario general de la ONU señalaba que una de cada cinco mujeres refugiadas que se hallaba en situaciones humanitarias complejas había sufrido violencia sexual.**²⁹ Organizaciones como Oxfam, señalaron que en situaciones de desplazamiento forzado vinculadas a la emergencia climática mundial, las mujeres se hallaban en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia y los abusos y las desigualdades de género dificultaban en mayor medida la mejora de sus condiciones de vida.³⁰ ONU Mujeres también llamó la

28. Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, *Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*, 17 de julio de 2019, A/74/181.

29. Secretario General de la ONU, Informe sobre las mujeres, la paz y la seguridad. S/2019/800. Octubre de 2019.

30. Oxfam, Forced From Home: Climate-fuelled displacement, 2019.

atención sobre la situación de las mujeres desplazadas y refugiadas. En un informe sobre las condiciones de vida de las mujeres sirias refugiadas en Líbano, señaló que las desigualdades de género y la discriminación incrementaban el riesgo que las mujeres y las niñas sufrieran violencia física y sexual, así como explotación en los ámbitos público y privado.³¹ Las mujeres sirias representan algo más de la mitad de la población siria refugiada en Líbano y cerca del 80% de las que fueron entrevistadas por ONU Mujeres señalaron que no podían cubrir sus necesidades básicas y que tenían grandes dificultades para acceder a la ayuda humanitaria.

En el marco del conflicto armado en **Ucrania** se puso de manifiesto un año más sus impactos de género, incluyendo de la militarización sobre los hombres. Así, los hombres residentes en Crimea se vieron afectados por la imposición de la novena campaña de reclutamiento obligatorio en las Fuerzas Armadas de Rusia. **En los meses de primavera y hasta junio de 2019, 3.300 hombres fueron reclutados en Crimea, la cifra más extensa de una misma campaña desde que en 2015 comenzaron los procesos de reclutamiento forzoso.** HRW denunció que el derecho internacional humanitario prohíbe de manera explícita a Rusia, como potencia ocupante, obligar a los residentes de Crimea a alistarse en sus Fuerzas Armadas. HRW también denunció la presentación de cargos penales contra aquellos hombres de Crimea que rechazaban ser reclutados. Desde 2015 Rusia ha reclutado forzosamente a entre 18.000 y 18.900 hombres residentes en la península.

Naciones Unidas, ONG y centros de investigación alertaron sobre la situación de mujeres y menores vinculados al grupo armado Estado Islámico (ISIS) que se encuentran reclusos en centros de detención en el noreste de Siria, mayoritariamente controlados por las Fuerzas Democráticas de Siria (SDF) –coalición dominada por el grupo kurdo YPG. Especial preocupación provocaron las condiciones humanitarias en el campo de al-Hol –también referido como al-Hawl– en la provincia de Hasakah, que pasó de albergar a unas 10.000 personas en diciembre de 2018 a más de 70.000 en abril de 2019, coincidiendo con la campaña armada que acabó con la expulsión de ISIS de Baghouz, último bastión del grupo en la zona. Según datos de la ONU, 94% de las personas habitantes de al-Hol eran mujeres o menores. Organizaciones como Human Rights Watch alertaron sobre los graves problemas que enfrentan sobre todo las 11.000 mujeres y menores extranjeros –de unas 50 nacionalidades– que viven en instalaciones anexas a al-Hol. Unos 7.000 serían menores de 12 años. Tras una visita al campo, HRW denunció las pésimas condiciones de higiene, la proliferación de enfermedades cutáneas, tuberculosis, diarreas, hepatitis, desnutrición, así como las complicaciones que afrontan las mujeres embarazadas antes, durante y en la

fase posterior al parto. HRW y el think tank International Crisis Group (ICG) destacaron la ambigüedad legal en la que se encuentran las personas reclusas en al-Hol. Formalmente no están prisioneras, pero tampoco son reconocidas como desplazadas internas, lo que dificulta su acceso a ayuda humanitaria. Las fuerzas kurdas consideran que estas personas han sido transferidas a al-Hol para que sean repatriadas a sus respectivos países. No obstante, como apunta ICG, los diferentes países que tienen a sus nacionales retenidos en al-Hol han asumido estrategias muy diversas: algunos habían comenzado repatriaciones –entre ellos Rusia, Malasia, Uzbekistán o Kosovo– y otros –como Marruecos o Túnez– no tenían especial interés en su retorno y países occidentales –de la UE, Canadá o Australia– habían repatriado a menos de 200 personas hasta octubre de 2019.

Cabe destacar que en al-Hol convivían mujeres diversas y con una vinculación muy variada con ISIS. Algunas de ellas son activas militantes de la organización, pero otras establecieron relaciones con el grupo de manera circunstancial o en contextos de coerción –incluyendo algunas casadas a la fuerza con combatientes de ISIS. En este contexto, al-Hol es escenario de continuas disputas y hechos de violencia. Mujeres militantes de ISIS, seguidoras de la versión extrema del Islam que promueve el grupo armado, controlan al resto de mujeres y su vestimenta, lanzan piedras, insultan o amenazan con incendiar las tiendas de las mujeres y menores que consideran infieles, entre otras prácticas. ICG destacó que a finales de septiembre, en tan solo una semana, dos mujeres murieron tiroteadas por guardias en el anexo de al-Hol y los cuerpos de otras dos aparecieron en las instalaciones tras haber sido ejecutadas, presuntamente después de que una militante de ISIS dictara sentencia en su contra. Paralelamente, se ha destacado la profunda vulnerabilidad de los niños y niñas que habitan en este campo, muchos de los cuales son menores no acompañados, con problemas para acreditar su nacionalidad. Según algunos informes, algunas mujeres estarían ocultando a menores huérfanos o haciéndolos pasar por sus hijos ya sea por razones ideológicas como por considerar que optimizan sus opciones de repatriación. La gravísima situación humanitaria en estos centros se vio afectada también por las dinámicas de violencia del conflicto armado. La intensificación de las incursiones turcas en el noreste de Siria a partir de octubre encendió las alarmas sobre la volatilidad en la región y el destino de las personas retenidas en estos centros de detención.

Respecto al impacto de los conflictos armados en niños y niñas, el secretario general de la ONU presentó su informe anual en el que recogía algunos impactos específicos de género sobre la población infantil.³² Así, se constató la utilización de la violencia sexual por parte de los actores en los conflictos contra niños y niñas en

31. IPSOS Group SA, Unpacking gendered realities in displacement: the status of Syrian refugee women in Lebanon, UN Women, 2018.

32. Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario General. A/73/907–S/2019/509. Asamblea General de la ONU, Consejo de Seguridad de la ONU, 20 de junio de 2019.

países como Afganistán, República Centroafricana, RDC, Malí o Colombia, entre otros. niños y niñas fueron forzados a combatir e integrarse como parte de los actores contendientes en los conflictos armados, y fueron víctimas directas de la violencia, resultando muertos o heridos. Los colegios y centros educativos continuaron siendo objetivo militar en los conflictos armados, mermando seriamente el derecho a la educación de niños y niñas en todo el mundo.

3.3. La construcción de la paz desde una perspectiva de género

En este apartado se analizan algunas de las iniciativas más destacadas para incorporar la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de la construcción de la paz.

3.3.1. La resolución 1325 y la agenda sobre mujeres, paz y seguridad

La implementación de la agenda mujeres, paz y seguridad estuvo marcada por los dos debates monográficos en el Consejo de Seguridad. El primero de ellos, en abril, trató sobre la violencia sexual y los conflictos armados. El secretario general presentó su informe anual sobre esta materia.³³ La sociedad civil resaltó nuevamente la importancia de entender la violencia sexual en los conflictos armados en un marco más amplio de violencias de género perpetradas tanto por actores militares como por civiles en un contexto de profundas desigualdades internacionales entre hombres y mujeres, agravadas por el armamentismo y el militarismo.

En el mes de octubre tuvo lugar el **debate anual sobre mujeres, paz y seguridad en el Consejo de Seguridad de la ONU** coincidiendo con la presentación del informe de evaluación de la implementación de la agenda sobre esta temática por parte del secretario general de la ONU.³⁴ El informe del secretario general recogió los resultados de la evaluación independiente promovida por ONU Mujeres sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en 2015 por Naciones Unidas durante la revisión de alto nivel la agenda mujeres, paz y seguridad; de las operaciones de mantenimiento de la paz; y de la estructura para la consolidación de la paz. La evaluación independiente del cumplimiento de los compromisos con respecto a la agenda mujeres, paz y seguridad, señaló que el 50% se había logrado o estaba en vías de lograrse, el 40% se estaba cumpliendo de forma irregular y el 10% había sufrido retrocesos o no había experimentado

ningún tipo de avance.³⁵ Cabe destacar que entre los compromisos y recomendaciones establecidos en 2015 que no han avanzado en los últimos años está el de incluir el enfoque de género en los acuerdos de paz. Tanto en 2017 como en 2018 hubo un retroceso en el número de acuerdos que incluyeron cláusulas de género en sus textos. Frente al 39% de los acuerdos de 2015, solo el 27% de los acuerdos de 2017 y el 7,7% de los acuerdos de 2018. Tampoco se están teniendo en cuenta las recomendaciones de no recurrir a fórmulas como la creación de consejos asesores o estatus de observadoras, para incluir a las mujeres, sino promover la participación significativa con capacidad de incidencia.

Entre los hechos más destacados del año está la **aprobación de la resolución 2467**, promovida por el Gobierno de Alemania y aprobada por mayoría en el Consejo de Seguridad con las abstenciones de China y Rusia. La resolución se aprobó en medio de fuertes tensiones entre los Gobiernos del Consejo de Seguridad y fue objeto de importantes críticas por numerosas organizaciones de la sociedad civil. En diferentes momentos del proceso de redacción de la resolución EEUU, Rusia y China amenazaron con vetarla. El texto de la resolución, dedicado a la violencia sexual en conflictos armados, sufrió importantes transformaciones para ser aprobada, ya que la inclusión de la cuestión de los derechos sexuales y reproductivos para las víctimas de la violencia sexual en los conflictos generó el rechazo del Gobierno de EEUU, que se negó a aprobarla si esta fórmula no era excluida, a pesar de que la resolución anterior 2106 de 2013 ya hacía referencia a esta cuestión y la resolución 2467 la menciona en uno de los párrafos del preámbulo. Otras cuestiones que también debieron ser excluidas del texto para que la resolución fuera aprobada fueron la adopción de un mecanismo formal en el seno del Consejo de Seguridad sobre violencia sexual en los conflictos armados –por ejemplo, un grupo de trabajo–, la inclusión de referencias a la derivación de casos a la Corte Penal Internacional o el reconocimiento de la vulnerabilidad de la población LGTBI frente a esta violencia.³⁶ La sociedad civil, por su parte, insistió nuevamente en que no era necesario añadir nuevas resoluciones a la agenda, sino que por el contrario la prioridad debía ser la implementación efectiva de los compromisos adquiridos por los Gobiernos a lo largo de las dos últimas décadas, y mostró su enorme preocupación por todos los aspectos que debieron ser excluidos, como los derechos sexuales y reproductivos o el vínculo con la Corte Penal Internacional. En todo caso, se destacaron algunos aspectos positivos de esta resolución, como la adopción de un enfoque centrado en las supervivientes en el diseño de respuestas a esta violencia, así como una mayor atención al continuum

33. Véase el apartado 4.2.1. de este capítulo.

34. Las mujeres y la paz y la seguridad. Secretario General de la ONU, S/2019/800, Consejo de Seguridad de la ONU, 9 de octubre de 2019.

35. Allen, L., Mapping of the Gender Recommendations in the Three 2015 Peace and Security Reviews, 2019.

36. Davis, Sara E. y True, J., Pitfalls, Policy, and Promise of the UN's approach to Conflict-Related Sexual Violence and the New Resolution 2467, PRIO, 2019.

de violencia que precede al uso de la violencia sexual en los conflictos armados. La resolución abordaba la cuestión de los menores nacidos como consecuencia de violaciones, identificando la necesidad de proporcionar un mayor y mejor apoyo a estos niños y niñas. También se reconocían de forma más explícita las vinculaciones entre violencia sexual y desplazamiento forzado, así como una mayor consideración a los hombres y niños víctimas de violencia sexual. Organizaciones de la sociedad civil señalaron que algunas de las cuestiones que no habían sido abordadas con suficiente contundencia en la resolución eran, por ejemplo, la rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz o la situación de las mujeres defensoras de los derechos humanos.³⁷

Con respecto a los planes de acción nacional sobre la 1325, **durante 2019 cuatro países aprobaron nuevos planes: Bangladesh, Namibia, Líbano y Armenia.** Así pues, un total de 83 países contaba con un plan al finalizar el año 2019, lo que representa el 43% de los países miembro de la ONU. De acuerdo con el análisis de estos planes llevado a cabo por la organización internacional WILPF, de los 83 planes existentes solo el 34% de ellos contaba con un presupuesto específico asignado a la implementación del plan y solo el 30% de los planes vigentes incluía referencias a la cuestión del desarme. Durante 2019, nueve países se comprometieron a elaborar su primer plan de acción nacional de cara a la revisión de 2020: Uruguay, Chipre, Malta, Egipto, Etiopía, Bulgaria, Letonia, Sri Lanka y Sudáfrica.

En Colombia persistieron los retos en la aplicación del enfoque de género incluido en el acuerdo de paz

En octubre se llevó a cabo la tercera misión conjunta de Naciones Unidas y la Unión Africana (UA) en torno a la agenda mujeres, paz y seguridad, con una visita a la región del Cuerno de África encabezada por la enviada especial de la UA para esta agenda, Bineta Diop, y la secretaria general adjunta de la ONU, Amina J. Mohammed. Durante la visita regional se desplazaron a Somalia, Djibouti, Etiopía y Eritrea, países en los que se reunieron tanto con representantes gubernamentales como con organizaciones de la sociedad civil. En el caso de Etiopía, cabe destacar las reuniones con diferentes ministras del Gobierno y las discusiones al liderazgo regional que este país está ejerciendo en materia de participación política de las mujeres. En Somalia, el eje de la visita fue la participación de las mujeres en las elecciones y su papel en la prevención del extremismo violento. En Djibouti el tema central fue la participación de las mujeres en la gobernanza y en Eritrea tuvo un carácter marcadamente económico, con reuniones en torno al empoderamiento económico de las mujeres. La delegación también estuvo integrada por representantes de ONU Mujeres

y la representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos armados.

3.3.2. La dimensión de género en las negociaciones de paz³⁸

Varios procesos de paz fueron relevantes desde un punto de vista de género durante el año 2019. Organizaciones de mujeres reclamaron una mayor participación en diferentes negociaciones en todo el mundo así como la inclusión de agendas de género. Sin embargo, en la mayoría de los procesos negociadores no se pusieron en marcha transformaciones de calado para incluir la participación de las mujeres de forma significativa.

Colombia

En Colombia persistieron los retos en la aplicación del enfoque de género incluido en el acuerdo de paz que en 2016 alcanzaron el Gobierno y las FARC y que actualmente se encuentra en fase de implementación. Diferentes organismos publicaron balances de la implementación del enfoque de género.

La Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz presentó su informe de evaluación de tres años de implementación. En este balance, las mujeres representantes de la sociedad civil señalaron que seguían sin abordarse algunas de las causas estructurales de desigualdad y violencia que tienen especial impacto en las mujeres y las comunidades rurales, indígenas, afrocolombianas, palenqueras y raizales del país, así como en la población LGTBI. Criticaron que se haya desdibujado el género como eje central de implementación, puesto que el Plan Marco de Implementación limita su carácter transversal. No obstante, el informe destacó la decisión del Gobierno de crear la Alta Instancia de Género de carácter gubernamental. Por otra parte, señalaron el elevado desconocimiento que existe en las instituciones en los diferentes territorios del país tanto del propio acuerdo de paz, como del enfoque de género y otros enfoques diferenciados. El Instituto Kroc también presentó su informe de seguimiento del enfoque de género, en el que se constataban las dificultades y el retraso en la implementación de este enfoque.³⁹ Frente al 27% de compromisos generales del acuerdo cuya implementación no se había iniciado en agosto de 2019, en lo que respecta al enfoque de género no se había iniciado el 42% de los compromisos. Además, sólo se había completado el 8% de los compromisos relativos al enfoque de género, frente al 25% del conjunto del

37. Madeleine Rees, *Madeleine Rees on UN Security Council Resolution 2476*, WILPF, 2019.

38. Para una información más exhaustiva sobre la integración de la perspectiva de género en los procesos de paz actualmente activos, puede consultarse en el anuario de la Escola de Cultura de Pau, *Negociaciones de paz 2020. Análisis de tendencias y escenarios*. Icaria editorial, 2020.

39. Instituto Kroc, ONU Mujeres, FIDM y Suecia, *Hacia la paz sostenible por el camino de la igualdad de género. II informe de seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia*, diciembre de 2019.

acuerdo. Kroc señaló que los mayores avances se lograron en el punto relativo a los derechos de las víctimas.

Por otra parte, en su informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia durante el año 2019, el ACNUDH reconoció algunos esfuerzos realizados, como el reconocimiento a las víctimas por parte de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición a defensoras de derechos humanos, mujeres y personas LGBTI víctimas de violencia sexual. No obstante, la Alta Comisionada exhortó al Gobierno a avanzar en la implementación de las disposiciones del acuerdo relativas al enfoque étnico y de género, teniendo en cuenta algunos de los retos que tanto las mujeres como la población LGBTI enfrentan en el país. Así, se documentaron elevadas tasas de violencia sexual en el país, las más altas de los últimos 10 años, con 52,3 víctimas por cada cien mil habitantes. Las mujeres y, sobre todo la población LGBTI, experimentaron enormes dificultades para participar en los procesos electorales en el país. Las mujeres representaron el 37% y las personas abiertamente LGBTI el 0,06% de las candidaturas que concurrieron en diferentes procesos electorales.

Georgia

En Georgia continuaron produciéndose reuniones durante el año entre representantes gubernamentales participantes en el proceso de paz y población civil georgiana afectada por el conflicto, incluyendo organizaciones de mujeres. Se trata de una práctica iniciada por ONU Mujeres en 2013 y que posteriormente pasó a organizar el Gobierno, con apoyo de la agencia de la ONU, y recogida en el plan de acción nacional de Georgia para la implementación de la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad. Las reuniones abordaron tanto cuestiones tratadas al máximo nivel del proceso de paz –las llamadas Conversaciones Internacionales de Ginebra– como aquellas abordadas en los mecanismos de prevención de incidentes (IPRM). En las diversas reuniones, las organizaciones de mujeres participantes compartieron prioridades, como la necesidad de tratar la situación de seguridad en torno a la línea de demarcación fronteriza y las barreras en la zona fronteriza y de disponer de más información sobre el sistema de comunicación directa entre las partes en conflicto para la gestión de incidentes. Además, instaron a la reanudación del IPRM específico sobre la región en conflicto de Abjasia. Señalaron también la necesidad de promover instrumentos de derechos humanos, especialmente de las mujeres y niñas, de Abjasia y Osetia del Sur. También pusieron énfasis en los problemas de libertad de movimiento y las dificultades económicas en las áreas fronterizas en conflicto, como factor que lleva al éxodo de población, especialmente de jóvenes, de esas zonas. A su vez, reclamaron mejoras

en la infraestructura de carreteras, en la cobertura telefónica y de internet, los sistemas de riego y servicios de salud, entre otros.

Yemen y Siria

Durante 2019 organizaciones de mujeres, activistas y feministas de Oriente Medio continuaron reivindicando un mayor protagonismo y presencia sustantiva en la vida pública y política, incluyendo los ámbitos de negociación en los que puede definirse el futuro de sus países. En Yemen y Siria, a través de distintas iniciativas y espacios, mujeres demandaron una presencia mínima de 30%. En este sentido, en lo que respecta a Yemen los contactos promovidos por la ONU que desembocaron en el llamado Acuerdo de Estocolmo

en diciembre de 2018 contaron con la participación de tan solo una mujer en las delegaciones negociadoras. En el caso de Siria, el establecimiento a finales de 2019 de un comité constitucional en el marco del proceso de paz de Ginebra, también auspiciado por Naciones Unidas, fue celebrado como una noticia positiva, entre otras cosas, por contar con casi un 30% de representantes mujeres sirias. En ambos contextos también continuaron activos

formatos ad-hoc integrados por mujeres con la intención de asesorar a los respectivos enviados especiales de la ONU –el Syrian Women’s Advisory Board, en el caso de Siria, y el Technical Advisory Group, en el caso de Yemen. Paralelamente, desde ámbitos más formales como desde organizaciones de la sociedad civil se insistió en la identificación de prioridades que, desde el punto de vista de las mujeres, son cruciales para la transformación de los conflictos armados. En el caso de Yemen, se insistió en la necesidad de atender con urgencia las necesidades humanitarias de la población, frenar el flagelo de la violencia sexual y de género, abordar la problemática de las personas detenidas y desaparecidas, poner fin al uso de menores soldados y adoptar medidas para evitar la proliferación de armas. En Siria, algunas organizaciones de mujeres hicieron propuestas para abordar temáticas como una futura Constitución con mirada feminista, el retorno seguro de personas desplazadas internamente y refugiadas a causa del conflicto y una reconstrucción postbélica que tenga en consideración las necesidades y capacidades de las mujeres.

Sudán del Sur

En el mes de abril, organizaciones de mujeres de Sudán del Sur hicieron un llamamiento a que el Gobierno de transición implementase el acuerdo de paz, que contempla que el 35% de los ministerios estén liderados por mujeres. Según un estudio publicado por Oxfam, las mujeres han participado activamente en los diferentes procesos de paz que han tenido lugar en Sudán del Sur

40. Soma, Esther, *Our Search for Peace: Women in South Sudan’s National Peace Processes, 2005–2018*, Oxfam, enero 2020.

en diferentes espacios y niveles, aunque generalmente han sido excluidas de la toma de decisiones y del ejercicio del poder.⁴⁰ No obstante, las organizaciones de la sociedad civil han exigido reiteradamente una mayor participación e inclusión, así como la consideración de los derechos de las mujeres y las violencias de género como aspectos esenciales de los diferentes acuerdos de paz que se han firmado desde el año 2005. Entre los obstáculos que han impedido su participación de forma más significativa ha sido la violencia, amenazas e intimidaciones que han sufrido, así como la falta de acceso a los recursos necesarios. Aunque los diferentes acuerdos han establecido cuotas de participación para garantizar la inclusión de las mujeres, no se han respetado, lo que ha impedido que las mujeres hayan podido ejercer sus derechos de participación política sin sufrir discriminación. Las organizaciones de mujeres se han movilizado en los últimos años para exigir también la implementación de los diferentes acuerdos de paz que se han alcanzado.

Red de Mujeres Mediadoras

En septiembre tuvo lugar la presentación de la Alianza Global de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras, iniciativa a través de la que se pretende mejorar la coordinación en el trabajo de las redes regionales que la componen: Red de Mujeres Mediadoras del Mediterráneo, Red Nórdica de Mujeres Mediadoras, Mujeres Árabes Mediadoras, FEMWISE Africa y Red de Mujeres Mediadoras de la Commonwealth. Los objetivos de esta alianza global son compartir información, crear sinergias y evitar duplicaciones; crear una plataforma para el apoyo mutuo entre las redes; hacer incidencia y divulgación conjunta donde sea relevante; desarrollar acciones conjuntas para mejorar la participación e influencia de las mujeres en los procesos de paz a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional, y en todas las fases; implementar acciones conjuntas para asegurar mejores resultados de género en los acuerdos de paz y los marcos de implementación; trabajar y establecer contactos con actores internacionales de mediación para garantizar que se de prioridad a la participación de las mujeres en los procesos de paz, proporcionando nombres para puestos de mediación de alto nivel, conectando las iniciativas diplomacia de primera, segunda y tercera vía. La presentación de la Alianza global se produjo en el marco de la 74ª sesión de la Asamblea General de la ONU y reunió a representantes de todas las redes regionales.

OSCE

La OSCE lanzó en diciembre de 2019 un documento con herramientas para la participación de mujeres y procesos de paz efectivos, con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de medidas para la participación de mujeres en las negociaciones de paz en la zona OSCE, en las que la organización intergubernamental desempeña

funciones de facilitación y mediación. La guía contiene propuestas prácticas para los actores mediadores de la OSCE, las presidencias de turno, los Estados miembro así como las estructuras ejecutivas de la organización. Según los datos de *Alerta 2020*, en 2019 en los procesos de paz bajo mediación de la OSCE no había espacios de participación directa en los formatos negociaciones formales y solo en el caso de Georgia existían mecanismos institucionalizados de participación indirecta. El propio documento señala que a lo largo de su trayectoria la OSCE apenas ha asignado a mujeres funciones de mediación, facilitación y moderación en los cuatro procesos formales de paz de Ucrania, Georgia (Abjasia, Osetia del Sur), Moldova (Transdniestria), Armenia-Azerbaiyán (Nagorno-Karabaja).⁴¹ De 52 representantes/enviados especiales y personales, coordinadores de grupos de trabajo y co-presidentes, solo uno ha sido desempeñado por una mujer, que actuó de representante especial de la presidencia de turno en Ucrania y en el Grupo Trilateral de Contacto. Asimismo, según la OSCE, una mujer representó a la OSCE como co-mediadora en el grupo de trabajo sobre asuntos humanitarios de las Conversaciones Internacionales de Ginebra (GID, por sus siglas en inglés, nombre con el que se conoce el proceso de paz de Georgia). Si se amplía el foco a las organizaciones intergubernamentales co-mediadoras, una mujer ha servido como co-presidenta de la ONU en las GID y una mujer como co-mediadora de la UE en el grupo de trabajo de asuntos humanitarios de las GID. Asimismo, solo una de las 14 jefaturas de la misión de la OSCE en Moldova –involucrada en el proceso de paz relativo al estatus de Transdniestria– ha sido ocupada por una mujer.

3.3.3. Iniciativas de la sociedad civil

Durante 2019 tuvieron lugar diferentes iniciativas de construcción de paz lideradas y protagonizadas por organizaciones de mujeres de la sociedad civil. En este apartado se recogen algunas de las más relevantes.

Durante 2019 varios países de África y Oriente Medio volvieron a ser escenario de masivas movilizaciones populares contra sus respectivos gobernantes y regímenes políticos. En países como **Líbano** o **Argelia** las mujeres tuvieron un papel especialmente destacado en las protestas y llamaron la atención sobre demandas vinculadas al sistema patriarcal, las desigualdades de género y los derechos de las mujeres. Mujeres libanesas estuvieron muy presentes en las redes sociales, utilizadas durante las protestas como un medio para hacer públicos sus agravios y demandas, se situaron en primera línea de las barricadas y formaron barreras humanas entre las fuerzas de seguridad y las personas manifestantes como una manera de evitar escaladas de tensión y preservar la naturaleza pacífica de las movilizaciones. La perspectiva de las mujeres libanesas permitió amplificar

41. OSCE, *Inclusion of Women and Effective Peace Processes: A Toolkit*, OSCE, 2019.

las denuncias más allá de las críticas a la clase política, la mala gobernanza, la inoperancia de los servicios públicos y los problemas derivados de una economía en crisis. Así, se visibilizaron cuestiones interseccionales y retos estructurales que enfrentan las mujeres, entre los que se cuentan las discriminaciones legales en materia de ciudadanía –que entre otras cosas no permiten a las libanesas traspasar la nacionalidad a sus hijos e hijas–; las leyes de estatus personal –que regulan temas familiares como el matrimonio, el divorcio, la custodia o la herencia a partir de jurisdicciones religiosas y no de juzgados civiles y que también contemplan múltiples disposiciones discriminatorias– y los déficit en las normas destinadas a combatir la violencia de género –que, por ejemplo, no castiga la violación en el matrimonio. En este sentido, las libanesas denunciaron las múltiples opresiones derivadas de la sociedad patriarcal y el régimen político-confesional vigente en el país. Cabe destacar que numerosas organizaciones de mujeres libanesas vienen promoviendo desde hace años una mayor representación en los ámbitos de decisión política y, en particular, una cuota de 30%, que no ha sido aprobada. De hecho, Líbano continúa teniendo una escasa presencia de mujeres en el Parlamento, entre las más bajas de los países del norte de África y Oriente Medio. En lo que respecta a Argelia, diversos medios de comunicación resaltaron la masiva presencia y liderazgo de mujeres –en cifras consideradas como sin precedentes– en las movilizaciones contra el poder político que se activaron en el país desde febrero con la intención de poner fin al régimen de Abdelaziz Bouteflika. Algunos análisis destacaron la reivindicación del espacio público y los derechos de ciudadanía de las mujeres argelinas y vincularon su masiva participación en las movilizaciones con el hecho de que las protestas mantuvieran su carácter eminentemente pacífico. La participación en las protestas de una figura icónica de la guerra de liberación argelina como Djamilia Bouhired (de 83 años) fue interpretada como un recordatorio de que, pese a la participación de muchas mujeres en la guerra de independencia, desde entonces se ha impuesto un sistema desigual que exige una contestación activa de las mujeres para garantizar la igualdad de derechos.

En **Sudán**, se produjo el derrocamiento por parte de la cúpula militar del presidente Omar al-Bashir en abril, en cuya caída fueron determinantes las movilizaciones populares de la sociedad civil y en concreto, de las organizaciones de mujeres sudanesas. Tras la caída del régimen, decenas de organizaciones feministas del país siguieron demandando cambios estructurales en relación a los derechos de las mujeres, solicitando ampliar su participación en los órganos ejecutivo y legislativo, así como tener mayor presencia en las mesas de negociación de paz. Meses después de la masiva movilización social, diversas fuentes habían señalado que las mujeres seguían ausentes del nuevo régimen. Durante tres décadas el régimen de al-Bashir había elaborado una legislación represiva para someter a las mujeres, con el objetivo de satisfacer a las fuerzas ultraconservadores islámicas que apoyaron al

régimen. A pesar de haber liderado la caída del régimen, diversas fuentes señalaron que grupos de la sociedad civil y el Ejército habían empezado a negociar en torno al futuro político del país, y las mujeres estaban quedando nuevamente al margen, tal y como había destacado, entre otras, Sara Abdelgalil, una de las pocas representantes femeninas en la Sudanese Professionals Association (SPA), uno de los principales grupos que organizaron las protestas.⁴² En este sentido, las activistas remarcaron que la ausencia de mujeres líderes en el nuevo régimen no se trata simplemente de una cuestión de igualdad, sino que sobre todo afecta a la calidad de la transición y, en último lugar, al éxito de la revolución. De las decenas de civiles que participaron en las negociaciones, solo una era mujer, Mervat Hamadelneel, desconocida en los círculos activistas. Estas organizaciones elevaron críticas hacia el liderazgo de los grupos de la sociedad civil que han estado negociando la transición política, las FFC, que han sido más proclives a construir un compromiso con la Junta Militar que con la población a la que debían representar. Hala Alkharib, directora regional del Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa, destacó que la falta de diversidad reducía la capacidad de análisis del equipo negociador, y la mayoría de los partidos políticos que están negociando en nombre de la población sudanesa no recogían los retos y demandas planteados por las mujeres, lo que obstaculiza que las mujeres se sumen a ellos. Otra de las activistas con un importante papel en las movilizaciones, Samahir Mubarak, señaló que en la nueva fase los partidos políticos deberán reorganizarse y que no obtendrán votos de las mujeres si sus puntos de vista no están representados. Mujeres activistas se manifestaron el 4 de agosto alrededor del cuartel general del SPA para exigir una mayor representación en el escenario político del país. El nuevo gabinete tras el derrocamiento de al-Bashir fue nombrado el 8 de septiembre por el primer ministro Abdalla Hamdok. Compuesto por 18 miembros, contaba con cuatro mujeres, incluyendo la primera mujer en ocupar la cartera de Exteriores en el país, un hito histórico y que pone de manifiesto el importante papel que han jugado las mujeres en el cambio político que ha experimentado el país en los últimos meses. El Gabinete conducirá el país durante el periodo de transición hasta la celebración de elecciones generales en 39 meses. Asmaa Abdalla se añade al conjunto de ministras de Exteriores del continente africano de la actualidad, junto a Kenya, RCA, Sudáfrica, Sierra Leone o Sudán del Sur, entre otros, y en una de las pocas ministras de Exteriores de un país árabe. Asma Abdalla, antigua embajadora, había sido la tercera mujer en ser incorporada al Ministerio de Exteriores y fue destituida en 1989 tras el golpe de Estado que llevó al poder a Omar al-Bashir, y perseguida desde entonces, por lo que se exilió a Marruecos, hasta que en 2018 se unió a los movimientos opositores a al-Bashir, las Forces for Freedom of Change (FFC), que contribuyeron a su derrocamiento.

Mujeres de la sociedad civil de **Ucrania** crearon la Red de la Sociedad Civil para la Implementación de las Resoluciones de Mujeres, Paz y Seguridad y de la

42. Justin Lynch, *Women fueled Sudan's revolution, but then they were pushed aside*, Independent, 4 de agosto de 2019.

CEDAW. La iniciativa fue establecida en febrero de 2019, en el marco de un seminario organizado por el Centro de Desarrollo de la Democracia (Democracy Development Centre, por su nombre en inglés, DDC) y la Global Network of Women Peacebuilders (GNWP), con el apoyo de la agencia suiza de desarrollo y cooperación. La red tiene el objetivo de coordinar la elaboración de informes sombra de la CEDAW por parte de la sociedad civil, así como facilitar el intercambio de información entre las entidades. En el marco del lanzamiento, las participantes pusieron de manifiesto la falta de participación y representación de las mujeres en el proceso de paz, así como denunciaron los impactos del conflicto, incluyendo de una mayor prevalencia de la violencia sexual y de género, impactos desproporcionados de la inestabilidad económica y política sobre las mujeres, incluyendo mujeres de las áreas rurales, mujeres gitanas y otras minorías.

La red de la sociedad civil de la **ex Yugoslavia** conocida como Coalición para una Comisión Regional para el Establecimiento de los Hechos sobre todas las Víctimas de Crímenes de Guerra y otras graves Violaciones de los Derechos Humanos cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia (RECOM) anunció en 2019 que asumirá la creación de un listado regional de víctimas de las guerras de los años noventa en el espacio de la ex Yugoslavia. La Coalición para la RECOM denuncia que los gobiernos de la región no tienen voluntad política de establecer conjuntamente la RECOM. La Coalición, establecida en 2008 y que agrupa a 2.050 organizaciones de la sociedad civil de la zona, anunció su compromiso de, por una parte, intensificar el proceso de documentar los crímenes de guerra. Para ello, acordaron incrementar el número de personas investigadoras en los equipos de análisis de la plataforma, involucrar a centros académicos, ampliar las bases de datos y generar más atención pública hacia la situación y perspectiva de las víctimas. Por otra parte, se comprometen también a fortalecer en el periodo de 2020-2023 la red de reconciliación y justicia transicional de la región, así como a ofrecer apoyo experto a las organizaciones de jóvenes en su trabajo de denuncia de la tergiversación de hechos establecidos por los tribunales internacionales.

Organizaciones de mujeres de la sociedad civil siguieron abogando por una salida negociada al conflicto entre **Corea del Norte y Corea del Sur** y llevaron a cabo diferentes iniciativas. La plataforma Korea Peace Now, integrada por varias organizaciones de mujeres – Women Cross DMZ, Nobel Women's Initiative, Women's International League for Peace and Freedom (WILPF) y Korean Women's Movement for Peace– publicó un informe sobre el impacto de género y humanitario de las sanciones impuestas a Corea del Norte por parte de la comunidad internacional.⁴³ El informe, elaborado por un grupo de personas expertas independientes, concluye que las sanciones están obstaculizando el acceso humanitario a la población más vulnerable del país,

impactando incluso en algunos de los principales retos humanitarios del país como la inseguridad alimentaria crónica, la falta de acceso a los servicios básicos de salud, el deterioro del ámbito WASH (agua, el saneamiento e higiene), así como la alta vulnerabilidad frente a desastres naturales. El informe también destacaba el impacto de las sanciones en el tejido económico del país –en sectores económicos con importante presencia de mujeres–, así como en el conjunto de la sociedad, exacerbando las tasas de violencia doméstica, violencia sexual y el tráfico y la prostitución de mujeres, así como las cargas de cuidado que recaen fundamentalmente en las mujeres, con importantes impactos en las condiciones de vida de las coreanas.

Más de 50 organizaciones de mujeres de **Camerún** dieron apoyo al memorándum “Voces de Mujeres de Camerún en el Proceso de Diálogo Nacional”, presentado en septiembre de 2019 en Yaoundé y elaborado por la Plataforma Consultativa de Mujeres para el Diálogo Nacional. La Plataforma constituye un espacio que reúne a mujeres de diversos ámbitos de Camerún y de la diáspora con el objetivo de promover la construcción de paz sostenible en el país, afectado por un conflicto armado entre el Estado y guerrillas en las regiones anglófonas. El documento subraya la necesidad de que las voces de las mujeres sean incluidas en términos de igualdad de espacio participativo para contribuir de manera sustantiva y constructiva al Diálogo Nacional que tuvo lugar entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre. El memorándum es el resultado de cinco espacios consultivos directos realizados desde julio con miembros de la Plataforma Consultiva, así como de un mecanismo online de recopilación de datos, así como de la incorporación de los resultados preliminares de un estudio participativo de análisis de género del conflicto. El memorándum contiene recomendaciones generales al Diálogo Nacional, incluyendo el fortalecimiento de la participación y la inclusividad del Diálogo Nacional, involucrando a mujeres, población joven y mayores y la creación de un clima que facilite la libertad de expresión sin miedo a las represalias, entre otras, así como recomendaciones sobre cuestiones que afectan específicamente a las mujeres. Entre estas, el establecimiento de medidas que reduzcan la impunidad de los perpetradores de violencia de género, la institucionalización de la educación para la paz, mecanismos simplificados de acceso a certificados de nacimiento y de identidad destruidos en el marco del conflicto, la implementación de leyes y políticas de descentralización, representación de las mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en todas las comisiones que se creen en el marco del diálogo, un alto el fuego bilateral, programas holísticos que den respuesta a las necesidades de las mujeres, incluyendo mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, menores, jóvenes, personas mayores, entre otros, así como establecimiento de estructuras especializadas en trauma para abordar cuestiones relacionadas con la violencia sexual y de género, entre otras recomendaciones.

43. Féron, H., Eriksson Fortier, E., Gray, K., Kim, S., O'Reilly, M., Park, K. B., Yoon, J., The Human Costs and Gendered Impact of Sanctions on North Korea, Korea Peace Now, 2019.